 Secretaría Concejo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 364-2014**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 16 de octubre del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora María Isabel Segura Navarro

Señor Walter Sánchez Chacón

Señora Olga Solís Soto

Lic. Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros

Señora Samaris Aguilar Castillo

Señor Herbin Madrigal Padilla

Señor Rolando Salazar Flores

Señoa Hilda María Barquero Vargas

**REGIDORES SUPLENTES**

Señora Alba Lizeth Buitrago Ramírez

Señor José Alberto Garro

Señora Maritza Sandoval Vega

Señor Pedro Sánchez Campos

MSc. Catalina Montero Gómez

Señor Minor Meléndez Venegas

Señora Grettel Lorena Guillén Aguilar

Señora Yorleny Araya Artavia

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Eduardo Murillo Quirós Distrito Primero

Señora Nidia María Zamora Brenes Distrito Segundo

Señor Elías Morera Arrieta Distrito Tercero

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora Marta Eugenia Zúñiga Hernández Distrito Primero

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora Hannia Quiros Paniagua Síndica Suplente

Señora María del Carmen Álvarez Bogantes Distrito Cuarto

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal

Licda. Priscilla Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1) Ronald Villalobos

 Asunto: Exponer situación que acontece en el Cantón, referente al cobro de patentes.

**La Presidencia** saluda a todos los visitantes que se han hecho presentes en esta Sesión del Concejo Municipal. Indica que para atender este tema se cuenta con la presencia del Lic. Francisco Sánchez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos, la Licda. Hellen Bonilla Encargada de Servicios Tributarios y la Licda. Priscila Quirós - Asesora Legal del Concejo Municipal.

Indica que se le otorga la palabra al señor Ronald Villalobos – Presidente de la Cámara de Patentados de Heredia, quién realizará una exposición sobre el tema de cobro de patentes.

El señor Ronald Villalobos agradece al Concejo Municipal por recibirlos el día de hoy. Señala que se siente muy agradecido con todas y las personas que se han hecho presentes esta noche y con aquellas personas que vienen de Vara Blanca, porque sabe lo difícil que es venir desde allá.

De seguido hace una exposición del tema, el cual se transcribe a continuación:

La Ley 10 de 1936 dice en su Artículo 1º.- Para los efectos de esta ley, los licores se dividen en

extranjeros y nacionales.

Entre otras cosa reza el artículo 12: Tales PATENTES pagarán trescientos colones en las cabeceras de provincia, ciento cincuenta colones en las cabeceras de cantón y setenta y cinco

colones en las demás poblaciones. Ese pago será hecho por adelantado, cubrirá la patente por tres meses; al final de éstos deberá pagarse nuevamente el otro trimestre y así sucesivamente.

(Así reformado por el artículo 2º de la ley Nº 6282 de 14 de agosto de 1979).

Las sumas anteriores corresponden al pago de patentes de licores nacionales que se operen conjuntamente. Cuando únicamente se tenga patente separada, sea de licores nacionales o de extranjeros, la suma a pagar será reducida a la mitad de las estipuladas en el párrafo precedente.

Las nuevas patentes obtenidas en remate público se tornarán igualmente definitivas y permanentes a nombre de su adjudicatarios por el precio ofrecido en la subasta; pero al finalizar el período por el cual fueren rematadas, su renovación se ajustará a las sumas anteriormente indicadas para los patentados actuales.

Estas patentes estarán en vigencia mientras el Estado tenga el monopolio de la fabricación de licores. Existió, voluntad de parte de los legisladores de aumentar la patentes en 4 ocaciones, pero archivaron los proyectos.

Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico. Ley vigente desde el 8 de agosto del 2012.

Efectos que ocasiona la nueva Ley

Las patentes suben un 3000%. La Ley N.° 9047 establece cinco categorías para que se pueda hacer el cobro a los patentados, pero partiendo de “salarios base”, contrario a lo que establecen otras patentes comerciales, que basan los cobros en ingresos brutos.

De esta forma, los cobros actuales se convierten en desproporcionados e irracionales.

Muchos micro y pequeños empresarios iniciaron la venta de bebidas con contenido alcohólico con la esperanza de ver en la variedad de productos la forma de permanecer en un mercado cada vez más exigente y competitivo, sin que necesariamente la comercialización de estas bebidas sea el ingreso principal de su negocio.

No podemos hacernos ciegos y sordos ante una triste realidad, porque más allá de un problema económico; esta ley representa un problema social para el país, al desencadenar cierres de negocios, desempleo y mayor pobreza.

No estamos en contra de que se regule de una mejor forma el cobro de las licencias de licores, pero abogamos porque estos montos sean razonables, justos y proporcionales a las ventas.

Gastos Operativos

Gas,  luz, agua  renta, mantenimiento, teléfono, fumigación, recolección de basura, productos de limpieza, cristalería, lavandería, seguridad y vigilancia, gasolina, etc

Gastos administrativos

Seguros, licencias, permisos, registros, abogados, papelería, regalías, facturas, entre otros

Gastos de Planilla

Planilla, Finiquitos, Liquidaciones, Capacitación, Comida de personal, Uniformes, Transporte

Gastos de  publicidad

Publicación revista, Publicaciónn en Internet, Mantas e impresos, Material  POP ect.

La competencia con las franquicias se ha vuelto insostenible. Hemos tenido que despedir personal y a algunos disminuir el trabajo por horas. Hemos tenido que pedir préstamos, para pagar patentes, lo cual ha sido un endeudamiento peligroso, para nuestro patrimonio. Lo anterior mencionado, está desencadenando el Cierre de negocios.

Voto de la Sala Constitucional 11499-2013

La Sala estima necesario interpretar que los montos únicos dispuestos en los incisos 3) y 5) del artículo 10, para las Licencias Clase C (restaurantes) y Clase E1a, E1b, E2, E3, E4 y E5 (hoteles y otros), significan el límite máximo por aplicar, lo que implica que cada municipio puede fijar provisionalmente un límite mínimo  (es decir un monto inferior) de acuerdo con el potencial de explotación de cada negocio (según sea su ubicación, tamaño, tipo de infraestructura, entre otros parámetros objetivos). Ello hasta tanto el legislador ordinario no corrija la situación.

Además, los magistrados acordaron que todos los montos contemplados en el artículo 10 deben ajustarse tomando en consideración el potencial de explotación de cada negocio (según sea su ubicación, tamaño, tipo de infraestructura, entre otros parámetros objetivos). Tal determinación corresponde al legislador ordinario; empero, con el propósito de evitar un vacío legal que cause graves dislocaciones a la seguridad, justicia o paz sociales, el Tribunal Constitucional toma como referencia el criterio anterior del legislador, incorporado en el artículo 12 de la Ley Nº 10 (parcialmente derogada) y, en consecuencia, se establece como medida excepcional y transitoria hasta tanto el legislador no disponga otra cosa, que los rangos estatuidos en el ordinal 10 de la nueva Ley Nº 9047 únicamente serán aplicables a los negocios localizados en las cabeceras de provincia, debiendo reducirse a la mitad en el caso de las cabeceras de cantón y en una cuarta parte cuando se trata de las demás poblaciones. La Sala no puede optar por otra alternativa en virtud del principio de autocontención del juez constitucional.

Lo anterior no obsta que, en el futuro, el legislador se base en otro tipo de parámetros objetivos que reflejen con más precisión el potencial de explotación de cada negocio dentro de su respectiva clase de licencia. Corresponde al Legislador la solución definitiva que se dé al problema.

Por último, la Sala ordena que en cuanto al Transitorio I de la Ley Nº 9047, se debe interpretar conforme a la Constitución que los titulares de patentes de licor adquiridas a la luz de la Ley Nº 10 (parcialmente derogada), mantienen el derecho de traspasarla a un tercero hasta que expire su plazo de 2 años de vigencia. A partir de ese momento, quien sea titular de dicha licencia no podrá venderla, canjearla, arrendarla, transferirla, traspasarla ni enajenarla en forma alguna, ya que deberá ajustarse a todas y cada una de las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Licores Nº 9047.

**PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD**

El principio de no confiscatoriedad en materia tributaria lleva implícita una prohibición en el sentido de que los tributos no pueden absorber una parte sustancial de la propiedad o riqueza de los contribuyentes, cuando no existe razonabilidad y el tributo impide el libre ejercicio de la propiedad privada. Sobre el principio de razonabilidad la Procuraduría General de la República ha señalado:

“La ausencia de razonabilidad se manifiesta en tanto y cuanto la actividad sujeta al tributo devenga en imposible de realizar y conduce al empresario irremediablemente a la quiebra. (…). Una cosa es la pena de confiscación que socaba el derecho de propiedad de una persona, sobre sus bienes y sus rentas, y otra el ejercicio de la potestad tributaria del Estado, que se expresa mediante el establecimiento de los tributos, los que deben tomar en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes.” (Expediente 91-01573-007-CO. Informe de la Procuraduría General de la República en la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la Ley de Ajuste Tributario, y artículo 8 de la Ley de Reajuste Tributario).

**Propuestas**

1)Aplicar solución temporal de un mínimo y adecuarlo a parámetros objetivos o 50% para distrito primero, 25% para los demás O rebajar en su totalidad al 50 %.

2)Revisar reclamos de devolución de acuerdo al dimensionamiento del voto y a la adición y aclaración.

3)Revisar posibilidad de reforma al reglamento.

4) Solicitamos respetuosamente, formar parte de la reforma del reglamento.

Reitera para finalizar su intervención que desean formar parte de la reforma del reglamento, de manera que quieren participar en esta reforma y por tal motivo se ponen a disposición.

Indica que es importante ver como se proyecta el arreglo de las patentes, y que se pongan a derecho, para lo cual se puede dar más oportunidad a quienes no han podido pagar, a fin de que no les cierren sus negocios.

Sabe que hay voluntad de arreglar un poquito este intuerto y siente que de aquí va a salir algo bueno, algo positivo.

La Presidencia indica que don Ronald Villalobos ha mencionado algunos puntos importantes y en realidad considera que los patentados a nivel nacional han sido golpeados. Manifiesta: *“Queremos cumplir la ley y se debe tener claro que es una obligación que impone la ley y quien no cobra es sancionado por la Contraloría. Una obligación es mantener actualizadas las tarifas. La idea es mejorar este tema, y poder cumplir con la actualización pero adecuadamente y que puedan subsistir los comerciantes.*

*La idea es tener una tarifa justa y que hayan muchos negocios y haya empleo, sea, que puedan pujar todos los negocios, porque nada hacemos cobrando mucho y que los negocios se vayan de Heredia. El tema de empleo es todo un tema.”*

Considera que es bueno saber cómo manejan este tema otros municipios y el tema del voto de la sala constitucional. Es importante que la ley sea revisada por la sala constitucional. Si esta ley es confiscatoria o irracional, bien se podría presentar una acción porque esos son principios constitucionales. La comisión debe valorar y presentar una propuesta ante la sala. Quiere saber cómo han visto a Vara Blanca ya que no los podemos tratar como en el Cantón Central.

El señor Alcalde Municipal da las gracias a los patentados que han venido esta noche por esa muestra de cultura y sensatez en esta sesión.

Es cierto lo que dice el señor Ronald Villalobos respecto del tema de licores, de ahí que considera que poner un negocio es duro, por tanto es importante valorar el tema de razonabilidad. Indica que su tesis es que Vara Blanca pague o.25% del salario base por trimestre. La idea es que no sea mal para el municipio ni ofensivo para los patentados, sea, que haya un punto de equilibrio. En vara blanca lo que va a pasar es que la gente va a tener el licor guardado.

Afirma que lo llamo el diputado William Alvarado y le pregunto si estaba de acuerdo con este cambio y le dijo que sí. Entiende que con respecto a la Ley de patentes municipales quieren hacer un cambio. Señala que es un tema muy delicado porque esto podría generar desempleo y el desempleo lleva a la prostitución, drogas, vandalismo, robos, asaltos etc. Afirma que si están interesados en buscar una solución justa para los patentados.

El señor Ronald Villalobos afirma que la piedra en el zapato es el artículo 10, de ahí que piden un rebajo transitoriamente, mientras el legislador arregla el asunto. Además le solicita al señor Alcalde llevar este tema a la reunión de la Asociación de Alcaldes para que conjuntamente se valore el tema.

El señor Alcalde indica que va a interceder en ANAI y si desean ir a la Asamblea Legislativa el mismo los acompaña a la Comisión de Municipales, a fin de que se pueda revisar el tema y se presente una propuesta de proyecto .

La Presidencia comenta que una es la ley de licores y otra es la de patentes del Cantón Central. El proyecto de mejora de la ley de licores es importante que vaya con el visto bueno de los patentados para que no pase de nuevo esto.

**El señor Ronald Villalobos** indica que la ley 9023 que es la de patentes se puede arreglar.

**El señor Francisco Sánchez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos** informa que presentaron una reforma al reglamento, y se tenía claro el cambio que hay que hacer para Vara Blanca, en cuanto a la reforma para categorías de bar y restaurantes.

El tema de cabeceras de provincia hay que negociarlos. Si hay una comisión, sería analizar el caso de nuevo ya que hay una propuesta de reglamento acá en el concejo. Indica que “somos claros que somos un cantón muy grande, pero también tenemos una posición abierta de modificar el reglamento y está aquí en el concejo. No es ahorcar pero tampoco volver a los cobros de antes. Hay que ser flexible, porque es consciente que si hay comercio hay empleo y las personas vienen a comprar y también pagan sus impuestos. Hay consenso en modificar los impuestos de rótulos. La idea es de reformar el punto de patentes nuevas, para que paguen 49 mil colones por año.

En resumen; se presenta un cambio a la ley 9023 sobre rótulos y lo otro es hacer rangos accesibles a los que abren un negocio.”

**La Presidencia** comenta que ya hay un documento de la administración que es un buen insumo para valorar.

**El señor Francisco Sánchez** explica que la sala dice que a dos años todas las patentes deben ajustarse a la nueva ley. Reitera en dos años deben ajustarse, y que la ley de patentes y comerciales tengan el mismo propietario. Acá se dio un plazo al 30 de octubre, para que se pongan a derecho, de manera que sería un mes más, porque la ley dice eso y hay que cumplirlo.

**La Licda. Hellen Bonilla** señala que la sala estableció dos años pero deben renovar, sea son dos plazos diferentes.

**La Presidencia** indica que la sala estableció un plazo de dos años, de ahí que la Comisión que se conforme debe hacer una propuesta y que sea legal.

**La Licda. Priscila Quirós** comenta que la Municipalidad debe aplicar la ley que entra en vigencia, sin embargo han revisado lo que se ha hecho en otras provincias y si se puede cambiar, pero no estará de acuerdo en hacerlo como se hizo en Alajuela, sino que lo más recomendable sería hacerlo vía modificación de reglamento.

Indica que para arreglar una situación que estaba mal y pasar a un giro de 180 grados, pues si hay un cambio significativo y drástico, pero esos montos fueron impuestos por ley. Lo que está mal es hacer una ley sin que hayan criterio objetivos. La sala deja abierta la puerta para que los municipios establezcan un mínimo. Si se puede establecer ese mínimo y Alajuela toma un acuerdo para establecer un mínimo. No recomienda tomar un acuerdo para establecer una norma, sino de reforma de reglamento y publicarlo. La sala dejo abierta la posibilidad, pero Alajuela no lo aplico bien. San José hizo una reforma de reglamento y está bajando los montos. Considera que sería cambiar todo el cantón central. Se debe hacer una propuesta incluyendo la parte financiera y a nivel de Concejo. La parte administrativa debe valorar los reclamos que se hayan hecho desde hace dos años, y tomar una decisión para ver si devuelven dinero o por el contrario no cobran, hasta que se agote el monto pagado.

**La Presidencia** indica que parece ser que la ley en ese voto, está abriendo una puerta por donde puede pasar el consenso que se tiene aquí hoy. Manifiesta que hay que resolver la parte interna y la idea es presentar una reforma al reglamento, pero no por vía acuerdo. La reforma es interna y hay que visualizar el dimensionamiento. La comisión no debe detenerse en su trabajo y más bien debe presentar las reformas legales para llevar a nivel legislativo. Sugiere que en 15 días se presente en este Concejo el informe revisado por todos los actores.

Indica que de parte del Concejo hay una comisión que puede revisar este tema y es la comisión de Gobierno y Administración y la coordinadora es la regidora Olga Solís, por tanto le pide el favor para que coordine la comisión, así mismo se debe integrar la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la Licda. Priscila Quirós, el Lic. Francisco Sánchez, la Licda. Hellen Bonilla y dos representantes de los patentados.

Manifiesta que estará conformada la comisión por la comisión de Gobierno y la comisión de Hacienda, para lo cual podrán escoger dos o tres de cada comisión y los funcionarios descritos anteriormente.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que ella no puede asistir por su horario de trabajo, por tanto solicita que se tome en cuenta al regidor Minor Meléndez en la comisión, para que sea el enlace con el señor diputado Henry Mora – Presidente de la Asamblea Legislativa.

**La regidora Maritza Segura** indica que es una noche de mucha satisfacción ya que don Ronald Villalobos le ha expuesto la situación y en realidad es bastante preocupante, sin embargo indica, que hay consenso en este Concejo para colaborarles y ayudarles. Está con ellos y en todo lo que pueda ayudarles con todo gusto.

**El regidor Walter Sánchez** les da la bienvenida y les dice que está es su casa. Afirma que el siempre camina a pie y escucha el clamor de la gente en cuanto al empleo y panorama del país que se da. Respeta la situación por la que han venido acá. Rescata el espíritu de buena fe y ese principio de buena fe es indispensable para trabajar juntos y lograr consenso. Lo que se puede hacer aquí hay que hacerlo, pero hay que ir a buscar consenso a la Asamblea y hablar con los jefes de fracción, para lo cual tienen que haber buenos canales de comunicación, porque no se pueden brincar la ley. Hay que resolver en forma consensuada, con respeto, con legalidad y que sea ganar-ganar y que puedan venir las personas a invertir y comprar acá. La idea es que de gusto que los comerciantes inviertan y pongan sus negocios acá, porque eso da empleo. Hay cosas que se pueden resolver acá en la Municipalidad y otras que no, pero se buscará toda la ayuda para salir con esto. Agradece el respeto y le da las gracias al señor Ronald Villalobos que ha venido a representarlos dignamente. También considera que debe estar en la comisión especial la comisión de jurídicos. Indica que están para servirles y debe haber una comunicación fluida.

**La Presidencia** comenta que en esas comisiones están los 5 jefes de fracción, por lo que es un punto importante para buscar consenso; por otro lado señala que hay que incluir a Vara Blanca en esa propuesta.

**El síndico Rafael Barboza** comenta que está satisfecho con esta sesión y siente que hay voluntad del concejo y de la administración. Vara blanca fue muy golpeado con esta alza de patentes y nunca estuvo de acuerdo que a Vara Blanca se tratara igual que el cantón central. Considera que venían de un golpe y les dieron otro.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que don Ronald Villalobos se ha expresado con mucha decencia. Siente una gran admiración por los empresario, porque mientras unos se alistan para la llegada de diciembre y las vacaciones, ellos deben trabajar más duro cuando va llegando este mes y deben pagar planillas, por tanto no se detienen. Le alegra la posición del señor Alcalde porque siente que existe un buen clima para buscar el equilibrio financiero. Y es importante ese enlace con la Asamblea legislativa, porque ahí hay tierra fértil. No ha apoyado las ferias que se dan cuando piden ayuda en los parques, y que duran un mes o más, porque no se vale que se den este tipo de competencias. Hace un llamado a los regidores para que se revisen estos permisos a fin de no afectar a estos patentados.

**El regidor Rolando Salazar** indica que está muy satisfecho con esta reunión de hoy, porque se busca un equilibrio para que los ciudadanos vivan mejor, ya que se ha dado cuenta de algunas situaciones, porque muchos patentados lo han buscado para externar su preocupación. Les expresa que como regidor pueden contar con él y les desea éxitos en sus gestiones para que puedan trabajar en paz y dando empleo a quienes lo necesitan.

**La regidora Catalina Montero** agradece a todos porque han venido a ofrecer alternativas de solución. Considera que esta clara la ruta para ir buscando soluciones y está claro que ellos quieren plantear que el tema se vea en la comisión, porque vienen abogar por este grupo que debe ser grande el grupo de personas patentadas y vienen abogar por esos derechos. Como parte de la Comisión de Accesibilidad quiere abogar por un sector de la población que va a los bares, tiendas y restaurantes, para que dichos establecimientos sean accesibles y que los establecimientos cumplan con estas necesidades. Aboga para que se consideren los aspectos de accesibilidad mínima que deben tener los establecimientos comerciales y de esa forma vayan todas las personas. Desde esa óptica les colabora y esta a su disposición en ese sentido.

**La regidora Olga Solís** reitera apoyo el apoyo a los patentados y señala fecha para el martes 21 de octubre a las 8 a.m., a fin de realizar una mañana de trabajo. Esta identificada totalmente con los patentados.

**El regidor Minor Meléndez** indica que cuando los juramentan se dice claramente que deben cumplir con las leyes y por tal razón el municipio debe acatar esas normas, sin embargo se está conociendo lo que ha provocado esta ley, por tanto hay que hacer un planteamiento bien fundamentado. Es importante trabajar con prontitud y hacer llegar la propuesta a los señores patentados para que vengan con ese documento leído y propuestas hechas.

**La Presidencia** indica que el tema de accesibilidad es importante y ha recibido comentarios de patentados sobre este tema y le dicen que la estructura no permite, por lo que deben buscar sumas millonarias para cumplir con lo que se establece, y no pueden acceder a esas operaciones, de ahí que sería importante que revisen esos puntos con la Comisión y la regidora Montero les colabore es ese sentido.

Afirma que muchas veces una feria hace la diferencia entre cerrar o que permanezca abierto un centro como lo es el Hogar de Ancianos.

**El señor Ronald Villalobos** explica que ya tienen el contacto con don Henry Mora el Presidente de la Asamblea Legislativa. Afirma que ellos presentaron un proyecto de ley y fue modificado, por lo tanto si se puede y está seguro que esto saldrá adelante. Agradece a la regidora Olga Solís por su disposición para atenderlos y hacer la reunión cuanto antes. Además felicita a la señora Flory Álvarez – Secretaria del Concejo por el trabajo que realiza y por esa función de hormiga que le corresponde hacer para que el Concejo Municipal marche bien.

**// ANALIZADA LA SITUACIÓN EXPUESTA POR EL SEÑOR RONALD VILLALOBOS CON RESPECTO AL COBRO DE LAS PATENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMISIONAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA QUE CONVOQUE Y COORDINE UNA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ, LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS, LA LICDA. HELLEN BONILLA – GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y 2 REPRESENTANTES DE LOS PATENTADOS, A FIN DE QUE EN EL PLAZO PRUDENCIAL DE 15 DÍAS HÁBILES SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE MEJORA A ESTE CONCEJO Y ADEMÁS SE TRATEN LOS DEMÁS TEMAS EXPUESTOS EL DÍA DE HOY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Ing. Lorelly Marín

Asunto: Presentación del Informe Hidrológico para el caso de la Urbanización Jeréz y Aries, por parte del Ing. Erick Orozco Orozco.

**// EN VISTA QUE LA AUDIENCIA NO.1 SE EXTENDIÓ POR UN LAPSO DE TIEMPO BASTANTE LARGO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR LA PRESENTACIÓN DE AUDIENCIA A LA ING. LORELLY MARÍN Y TRASLADAR LA MISMA A LA PRESIDENCIA PARA QUE REPROGRAME NUEVAMENTE.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SESIÓN SE DA POR FINALIZADA AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*